RESOLUCIÓN Nº 598/2023 J.M.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADENDA Nº 1 DE LOS CONTRATOS Nº 68/2022, 67/2022, 65/2022 Y 66/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/22 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD DEL ESTE, CON FONDOS FONACIDE" PLURIANUAL EJERCICIOS 2022 - 2023 (ID 401.156).-

Ciudad del Este, 11 de agosto de 2023.-

VISTO: *El Mensaje Nº 363 I.M. Por la cual la Administración Municipal solicita la aprobación de la adenda al contrato en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/22 "Construcción de Obras de Infraestructura en Diversas Instituciones Educativas de Ciudad del Este con Fondos FONACIDE" Plurianual Ejercicios 2022 - 2023 (ID 401.156), para estudio y consideración del legislativo comunal,* ***y;***

CONSIDERANDO: ***Que,*** *analizada y verificada las documentaciones presentadas con el pedido de Aprobación de las Adendas, se encuentran las siguientes documentaciones: Resoluciones Nº 4057/I.M., Nº 4217/I.M., Nº 4062/I.M. y 4610/I.M. "Por el cual se Autoriza y Aprueba las Adendas correspondientes", Dictamen de Auditoría Interna, Dictamen de Asesoría Jurídica, Informe de la UOC, Informe de Disponibilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, Informe de la Dirección de Área Urbana y de la Fiscalización, Pedido y conformidad de las Empresas Contratistas, En la cual no tienen objeción para la continuidad del proceso administrativo según lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Reglamentación.-*

Que, *conforme a las condiciones técnicas y las documentaciones que avalan la legalidad del proceso solicitado por el Ejecutivo Municipal es procedente y se ajusta a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 y Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal.-*

El dictamen de las comisiones de Legislación, de Hacienda y Presupuesto, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de agosto de 2023 según ***Acta Nro. 102; por tanto:***

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E

Art. 1º.- APROBAR, *la Adenda Nº 1 de los Contratos Nº 68/2022, 67/2022, 65/2022 y 66/2022 y la homologación de las Resoluciones Nº 4057/I.M., Nº 4217/I.M., Nº 4062/I.M. y Nº 4610/I.M. "POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA LAS ADENDAS CORRESPONDIENTES", en el marco del proceso de la "Licitación Pública Nacional Nº 02/22 "Construcción de Obras de Infraestructura en Diversas Instituciones Educativas de Ciudad del Este con Fondos FONACIDE" Plurianual Ejercicios 2022 - 2023 (ID 401.156)", conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 y la Ley Nº 3966/2.010.-*

Art. 2º.- COMUNICAR, *a quienes corresponda y cumplido archivar.-*

CLAUDIO RAMÓN DURAÑONA M.
Secretario General J.M.

Ciudad del Este Municipio
Junta Municipal

OSCAR GONZÁLEZ
Presidente J.M.

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 598 /2023 J.M

Ciudad del Este, 14 de agosto del 2023.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Abog. FRANCISCO ARRÚA
Secretario General

Abog. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
Intendente Municipal